



CC	DIGO
OP-PF	R27-V05

VERSIÓN NO. 5 Página 1 de 4 TITULO
PROCEDI. DE SALIDA EN LIBRE DISPOSICION

OBJETIVO:

Permitir la salida de la Zona Franca hacia el Territorio Aduanero Nacional de mercancías en libre disposición.

ALCANCE:

Este procedimiento debe ser aplicado por el Departamento de Operaciones del usuario operador para todas las salidas de mercancías de los Usuarios de las Zonas Francas Permanentes y demás Zona Francas Permanentes Especiales a su cargo, que hayan ingresado nacionalizadas o en libre disposición, o que durante su permanencia en Zona Franca fueron integradas y/o nacionalizadas.

DEFINICIONES:

- TAN: Territorio Aduanero Nacional.
- FMM: Formulario Movimiento de Mercancía.
- Nacionalizados: Mercancías que han cumplido con el pago de Tributos Aduaneros y demás requisitos aduaneros.
- Certificado de Integración: Relación de los componentes que hacen parte de un ítem, con sus cantidades, valor y participación en la matriz.
- SIAGRI: Sistema Integral de Gestión Agroindustrial
- Sistema de Control de Inventarios: Software Pacifico manejados por el Usuario Operador.
- U.O.: Usuario Operador

REFERENCIA:

- 1. Carpeta Manual Operativo.
- 2. Decreto 2685 del 28 de Diciembre/99 y sus modificaciones DIAN Estatuto Aduanero.

ELABORO APROBO		ALCANCE	ACTUALIZO
		OP/GQ	
DEISY GUTIERREZ	BERTHA C. ROJAS		Coord. Operaciones
FECHA: 22/12/2004	FECHA: 30/09/2013	ORIGINAL	FECHA: 26/09/2013





CODIGO OP-PR27-V05 VERSIÓN NO. 5 Página 2 de 4

TITULO

PROCEDI. DE SALIDA EN LIBRE DISPOSICION

- Resolución 4240 del 2 de Junio/00 y sus modificaciones DIAN Reglamentación Estatuto Aduanero.
- 4. Instructivo código de transacciones.

DOCUMENTACION:

- Formulario de Movimiento de Mercancías
- Factura comercial
- Remisión o despacho de bodega
- Declaración de Importación
- Certificado de Integración
- Control No Conformidades de los Usuarios (Formato OP-F47-PR30)

PROCEDIMIENTO:

- 1. El conductor entrega la orden de cargue al usuario operador (1).
- 2. El usuario operador (1) revisa la orden de cargue y autoriza el ingreso del vehículo vacío a la báscula al guarda firmando la bitácora (3).
- 3. El usuario operador (1) ingresa el vehículo al sistema de Control de Inventarios del U.O.
- 4. El conductor ubica el vehículo en la báscula de ingreso para que el usuario operador tome el peso (2) y verifique antes de la toma del peso, a través de las cámaras y/u otro medio visual, que el vehículo se encuentre bien posicionado en la báscula.
- 5. El conductor se dirige a la bodega del usuario calificado a cargar la mercancía.
- 6. El Usuario recibe el vehículo e inicia el cargue.
- 7. El usuario elabora FMM relacionando alguna transacción registrada en el Instructivo código de transacciones, en este caso, se debe tener en cuenta que sí son bienes elaborados en Zona Franca el Sistema de control de Inventarios genera automáticamente el Certificado de Integración.
- 8. El usuario entrega documentos a la Agencia de Aduana para que realice los trámites de nacionalización (si se trata de mercancía que no está en libre disposición).
- 9. El usuario entrega documentos soportes del FMM para su aprobación.



DC

CODIGO OP-PR27-V05 VERSIÓN NO. 5 Página 3 de 4 **TITULO**

PROCEDI. DE SALIDA EN LIBRE DISPOSICION

10. El usuario operador (1) verifica los documentos soportes de la transacción utilizada por el usuario calificado, que la factura y/o remisión, Declaración de Importación y/o Certificado de Integración (si aplican) coincidan con el FMM elaborado por el usuario, sí está conforme procede a aprobar el FMM, de lo contrario, notifica la no conformidad al Usuario calificado y registra el formato Control No Conformidades de los Usuarios (Formato OP-F47-PR30).

NOTA: Las nacionalizaciones de mercancía integrada por componentes nacionales no requieren la presentación de Declaración de Importación, siendo soporte válido la factura comercial acompañada del certificado de integración (parágrafo único del artículo 370 de la resolución 5532 jun/08)

- 11. El Usuario ordena la salida del vehículo cargado de sus bodegas para la báscula.
- 12. El conductor ubica el vehículo en la báscula de salidas para que el usuario operador tome el peso (1) y verifique antes de la toma del peso, a través de las cámaras y/u otro medio visual que el vehículo se encuentre bien posicionado en la báscula.
- 13. El usuario operador (1), registra el peso en el sistema de control de inventarios módulo camiones.
- 14. Verificada la conformidad del peso, el usuario operador (1) ejecuta el FMM y autoriza al personal de seguridad la salida del vehículo firmando la bitácora del guarda (3).

NOTA: En los casos en que la salida de mercancía esté soportada solamente por una remisión, el usuario calificado puede enviarla con el conductor para su aprobación y ejecución en báscula y no con anterioridad al arribo del vehículo.

LLAMADOS DE NOTAS:

- (1) Las actividades que realizan los analistas, también son efectuados por los coordinadores en el evento que se requiera, como por ejemplo en las Zonas Francas Permanentes Especiales donde operan Coordinadores.
- (2) En agroindustrias del Cauca, el peso es capturado y generado por el sistema del Usuario Industrial (SIAGRI); con este tiquete el Coordinador de Operaciones hace el cargue respectivo al sistema de control de inventarios.





CODIGO	VERSIÓN NO. 5	TITULO
OP-PR27-V05	Página 4 de 4	PROCEDI. DE SALIDA EN LIBRE DISPOSICION

(3) En el caso de Agroindustrias, se envía por medio electrónico un reporte de autorización al guarda de seguridad.

CONTROL DE CAMBIOS					
Versión	Descripción del cambio	Realizado por	Fecha		
05	Se actualizó la documentación externa utilizada y se eliminaron las actividades de archivo de documentos soporte debido a que actualmente se digitalizan en el sistema.		26/09/2013		